



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. 276 - 93

SALTA, 24 JUN. 1993

Expte. No.20.067/93

VISTO:

La Res. No. 044-SRT-93 mediante la cual se autoriza la implementación del Curso de Posgrado sobre el tema: "HISTORIA Y NOVELA EN LA ARGENTINA DE LOS AÑOS 80", el que estará a cargo del Dr. David Lagmanovich y la Lic. María Laura de Arriba; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cursos del Departamento de Posgrado ha evaluado la propuesta y emite opinión favorable al pedido;

Que el prestigio de los disertantes afianza la labor académica de Sede Regional Tartagal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- CONVALIDAR la Resolución No. 044-SRT-93 emitida por la Sede Regional Tartagal en todos sus términos.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a Sede Regional Tartagal, Docentes responsables del curso de posgrado, Departamento de Posgrado de la Facultad, Departamento Docencia, Escuela de Letras y C.U.E.H..-

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ
VICE DECANO



MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA